

MIÉRCOLES, 28 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 62

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2018-2748 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a resolver:

PRIMERO: Delegar en el concejal, DON JAVIER CABEZA GÓMEZ, la celebración del MATRIMONIO CIVIL entre DON JUAN IGNACIO VALLES LORENZO y DOÑA BEATRIZ GANDARILLAS LIAÑO, a celebrar el día 4 de junio de 2018 a las 13:30 horas.

SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en el "Boletín Oficial de Cantabria" y "Tablón de Edictos".

TERCERO: De la presente Resolución se dará cuanta al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre, a partir de esta fecha.

Entrambasaguas, 19 de marzo de 2018.
La alcaldesa (sin firma).

[2018/2748](#)